

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

14862 Aprobación inicial del cambio de Sistema de Concertación Directa a Compensación, Estatutos y Programa de Actuación de la UA-2 del Plan Parcial Barranco Molax 2- "Los Lucas". Abarán (Murcia).

La Junta de Gobierno Local de fecha 01 de Marzo de 2.012, por unanimidad de sus miembros, conforme con lo previsto en los artículos 171, 142 y 181 del T.R.L.S.R.M. y en el legítimo ejercicio de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de Delegación de Alcaldía de fecha 13/06/11 y de conformidad con lo previsto en el art. 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, adoptó acuerdo aprobando inicialmente el cambio de sistema de concertación directa a compensación, el proyecto de estatutos que regirán la junta de compensación y el programa de actuación de la UA-2 del Plan Parcial Barranco Molax 2-"Los Lucas", en Abarán.

Por todo ello se somete tal acuerdo a información pública, por plazo de 20 días, mediante anuncio en el B.O.R.M. y dos diarios de mayor difusión de la región. Durante dicho periodo quedará el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de cualquier interesado para que pueda formular las alegaciones pertinentes.

En Abarán, a 29 de octubre de 2014.—El Alcalde, Jesús Molina Izquierdo.